

5055 TIEMPO NACIONAL
08 07 14 P.B. 1.1.07

**ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA SOCIEDAD THE QUALITY ENTERPRISE FINANCIAL, INC.**

En la ciudad de Panamá, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día veintitrés (23) de junio de dos mil catorce (2014), se verificó una reunión extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la sociedad THE QUALITY ENTERPRISE FINANCIAL, INC., sociedad anónima constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, inscrita a la Ficha 676527, documento 1655635 de la Sección Mercantil del Registro Público.

Actuó como Presidenta la señora IRINA ABREGO DE ESPINOSA, y como Secretaria la señora EIRA BACA GONZALEZ, ambos titulares de dichos cargos.

Estuvieron presentes y representadas la totalidad de las acciones emitidas y en circulación previa convocatoria.

Acto seguido, la Presidenta manifestó que el objeto de la reunión era considerar la conveniencia para los intereses de la sociedad en otorgar PODER ESPECIAL a favor del señor ALLAN VERGARA NOBOA, ciudadano ecuatoriano, con cédula de identidad personal No. 0905766531 para que actuando en nombre y representación de la sociedad pueda representarla en todos los asuntos legales, civiles y mercantiles que la sociedad tenga en la República del Ecuador.

Presentada la moción y debidamente secundada, se aprobó por unanimidad, la siguiente resolución:

SE RESUELVE:

PRIMERO: otorgar PODER ESPECIAL a favor del señor ALLAN VERGARA NOBOA, ciudadano ecuatoriano, con cédula de identidad personal No. 0905766531 para que actuando en nombre y representación de la sociedad pueda representarla en todos los asuntos legales, civiles y mercantiles que la sociedad tenga en la República del Ecuador.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuró la reunión siendo las nueve y media de la mañana (9:30 a.m.) del día antes mencionado.

La Presidenta,

La Secretaria,

IRINA ABREGO DE ESPINOSA
IRINA ABREGO DE ESPINOSA

EIRA BACA GONZALEZ
EIRA BACA GONZALEZ

DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original.

Guayaquil, 25 ENE 2016

La suscrita Secretaria de la sociedad anónima denominada THE QUALITY ENTERPRISE FINANCIAL, INC., por este medio certifica que el acta que antecede es fiel copia de su original y concuerda en todas y cada una de sus partes con la que reposa en el Registro de Actas de la sociedad.

La Secretaria,

Documento confeccionado y referenciado por el Sr. CARLES BARRAZA ABOGADOS, Licenciado JONATHAN RIVER LAY VELAZQUEZ, actuando en sociedad, con cédula de

Yo, Llega. TANIA SUSANA CHEN GUILLÉN, inscrita en el Registro Público Segundo del Circuito de Panamá con cédula de identidad personal No. 41241-833, certifico que el documento que se encuentra en esta copia es una copia fiel y exacta de lo que se encuentra en el original.

CERTIFICO
Que es la copia de la identidad del Sr. ALLAN VERGARA NOBOA, ciudadano ecuatoriano, con cédula de identidad personal No. 0905766531, que firmo (firmas) el presente documento en la ciudad de Panamá, el día 09 de JULIO del 2016.

TANIA SUSANA CHEN GUILLÉN
Llega. TANIA SUSANA CHEN GUILLÉN
Notaria Pública Segunda



Abg. Luz Marina Vázquez Cruz
Abg. Luz Marina Vázquez Cruz
Notaria Octava
del Cantón Guayaquil



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 de octubre 1961

1 País PANAMÁ.

2 El presente documento público

3 ha sido firmado por Genes J. Cruz

4 quien actua en calidad Abogado

5 y esta revestido del sello Nombre de J.

CERTIFICADO

1 EN Panamá 5 de 10 JUL 2014

2 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

3 Bajo el número 40087

4 a Nombre 10 Firma Genes J. Cruz

5



Esta Autorización no
no implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through or a secondary stamp.